

Legislatura Municipal

APARTADO 331709

PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 350

SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA ENDOSAR EL QUE SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE ALTURAS DE PONCE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA LOCALIZADO EN LA CARRETERA PR 132 KM. 20.0 DE PONCE, PUERTO RICO, SEGÚN SUGERIDO POR EL DESARROLLADOR Y ENDOSADO POR EL SERVICIO POSTAL.”



POR CUANTO: El Desarrollador del Proyecto de Construcción de Viviendas localizado en la Carretera PR 132 Km. 20.0, de Ponce, Puerto Rico, ha solicitado a través del Agrimensor Licenciado Rafael Mojica Torres, el endoso del Municipio Autónomo de Ponce para que se denomine dicho Proyecto con el nombre de **Alturas de Ponce**, mediante carta fechada 20 de diciembre de 2006;

POR CUANTO: En carta suscrita con fecha del 14 de marzo de 2007, el Sr. Walter Feliciano, Coordinador de Direcciones del Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, presentó al Municipio Autónomo de Ponce su endoso para que se denomine dicho Proyecto con el nombre de **Alturas de Ponce**, según sugerido por el desarrollador;

POR CUANTO: La Ley Núm. 99 del 22 de junio de 1961, según enmendada, establece que la Comisión Denominadora de Estructuras y Vías Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico tendrá “facultad para entrar en la revisión de los nombres por los que hoy se conocen las diferentes vías...estructuras...”;

POR CUANTO: Esta Legislatura Municipal simpatiza con la petición que hace el Desarrollador del Proyecto de Construcción de Vivienda Alturas de Ponce y el endoso del Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico, y no habiendo objeción alguno a lo solicitado imparte su aprobación a la misma;

POR CUANTO: El Servicio Postal de Ponce, Puerto Rico se ha comprometido a notificar al Desarrollador del Proyecto a través del Agrimensor Rafael Mojica Torres de lo resuelto mediante la presente Resolución.

POR TANTO: RESUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar, como por la presente se aprueba, la petición de endoso de nombrar al Proyecto de Construcción de Viviendas localizado en la Carretera PR 132 Km. 20.0, de Ponce, Puerto Rico, con el nombre de Alturas de Ponce, según sugerido por el desarrollador a través del Agrimensor Licenciado Rafael Mojica Torres, y endosado por el Servicio Postal de Ponce.

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

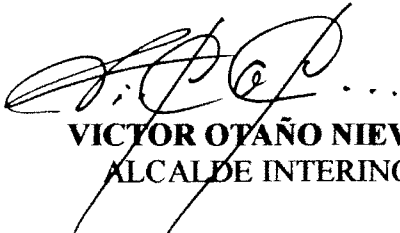
SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a la Comisión de Vías y Estructuras Públicas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, al Servicio Postal de Ponce, al Cuerpo de Bomberos, Policía Estatal, Policía Municipal, al Sistema 911, y al Desarrollador por conducto del Agrimensor Licenciado Rafael Mojica Torres.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
 SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
 PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


VICTOR OTAÑO NIEVES
 ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 350, Serie 2006-2007; “**PARA ENDOSAR EL QUE SE DENOMINE CON EL NOMBRE DE ALTURAS DE PONCE AL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA LOCALIZADO EN LA CARRETERA PR 132 KM. 20.0 DE PONCE, PUERTO RICO, SEGÚN SUGERIDO POR EL DESARROLLADOR Y ENDOSADO POR EL SERVICIO POSTAL.**”; aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el martes, 12 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 13 de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde Interino el día miércoles, 13 de junio de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 13 de junio de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lvp